

La Superfinanciera autorizó la emisión de acciones de **Ecopetrol**

Serán más de cuatro mil millones de acciones las que emitirá la compañía.

Economía | 15 Oct 2021 - 09:11 am



Ecopetrol tiene nuevos bloques en el Golfo de México

Foto: Colprensa



Martha Olaya



Ecopetrol informó este viernes que la **Superintendencia Financiera autorizó el programa de emisión de acciones de la compañía (PEC)**, “fundado en la Ley 1118 de 2006 y con base en el reglamento aprobado por su Junta Directiva el 27 de agosto de 2021”.

En ese orden de ideas, el cupo global de acciones supera **las cuatro mil millones trescientos setenta y cuatro millones**, en donde el **Gobierno, representado por el Ministerio de Hacienda, mantendrá una participación no menor al 80%** del capital suscrito y en circulación de **Ecopetrol**.

"El cupo global es de cuatro mil millones trescientos sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y una (4.364.288.831) acciones ordinarias; la Nación, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **mantendría una participación no menor al 80% del capital suscrito y en circulación de Ecopetrol**; la compañía podría realizar una o varias emisiones de acciones simultaneas en el mercado local e internacional hasta agotar el cupo global, y el destinatario será el público en general, es decir, todas las personas naturales o jurídicas".

Lea además: [Gobierno recibe ultimátum para que los vehículos eléctricos tengan revisión técnico-mecánica](#)

La petrolera **podrá realizar una o varias emisiones simultaneas**, tanto en el mercado local como en el internacional, hasta agotar el cupo. Todas las personas naturales y jurídicas podrán adquirir estas acciones.

"**Ecopetrol cuenta con un plazo de cinco años renovables para lanzar la primera oferta** simultánea con cargo al PEC, lo que le permite administrar su estructura de capital", señaló.

La empresa indicó también que “**esta autorización no genera para Ecopetrol ningún compromiso u obligación de lanzar una oferta de acciones**, ni implica que se haya lanzado una emisión. El eventual lanzamiento de una o más emisiones en el marco del PEC estará sujeta, entre otras consideraciones, a la existencia de condiciones de mercado favorables para la colocación del capital accionario, las cuales serán informadas de manera oportuna”.

“**La autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia está exclusivamente referida a la oferta pública** de las acciones ordinarias con cargo al PEC, que eventualmente se lleve a cabo en Colombia”, puntualizó el comunicado de la petrolera.

Fuente

Sistema Integrado de Información



Siga a RCN Radio en Google News

Tags

Ecopetrol / [Superintendencia Financiera](#) / [MinHacienda](#)